REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CONVOCATORIA A CONCURSO ESPECIAL
REF.: CP-72-2014 (Reapertura)

La Junta Central Electoral; a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, está convocando a la reapertura del concurso por Comparación de Precios, relativo a la adquisición de los equipos detallados a continuación:

Ítem	Cant.	Artículos	Descripción
1	1	Impresora a color	· Impresora Laser · Velocidad de 20 páginas por minutos · Volumen 15,000 impresiones mensuales · Tamaño papel 8 ½ x 11 hasta 8 ½ x 14 · Ciclo de trabajo para mantenimiento 50,000 copias. · Garantía mínima de un (1) año
2	1	Impresora blanco y negro	· Impresión dúplex · Compaginador eléctrico · Velocidad de 50 páginas por minutos · Volumen 100,000 copias mensuales · Tamaño papel hasta 11 x 17 · Ciclo de trabajo para mantenimiento 100,000 copias. · ADF 50 hojas o mas · Garantía mínima de un (1) año

- Equipos nuevos (no remanufacturados).
- No clon.
- Es imprescindible presentar ficha técnica (Descripción de componentes y configuración) de los equipos ofertados.
- Los equipos ofertados deben tener garantía local de parte del fabricante.
- El fabricante debe tener un centro autorizado de soporte que maneje las garantías locales.
- Demostrar mediante certificación que el proponente es distribuidor autorizado de la marca que oferta.
- Se podrá presentar oferta en uno o ambos ítems.

Nota: Se trata de la reapertura del concurso Ref.: CP-72-2014, el cual fue cancelado, para modificar el requerimiento técnico.

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten a la Comisión de Compras y Licitaciones dentro, del plazo que vence dos días antes de la fecha prevista para entrega de propuestas.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **22 de octubre del 2014**, en las oficinas de la División de Compras y Suministros, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Marca y descripción de los equipos.
- Carta de distribuidor autorizado
- Las condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- El ITBIS de manera segregada.
- Solo una propuesta por participante **(No ofertas alternativas)**
- Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.

Evaluación de Propuestas:

- La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

- La Comisión de Compras y Licitaciones, se reserva el derecho de distribuir por ítems la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.

- El adjudicatario hará entrega en los almacenes de la JCE.

- En caso de que la adjudicación exceda de RD$430,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma puede mediante un cheque certificado a nombre de la Junta Central electoral o emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la entrega de los equipos adjudicados. La garantía es reembolsable al cumplimiento.

- En caso de que la propuesta incluya entrega de los bienes en un plazo menor a 5 días laborables, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.

- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

    - Por no haberse presentado propuestas.
    - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
    - Por violación sustancial al procedimiento.
    - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200, 237, 238 y 239 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES